

Resolución ADESAC N° 02/2023: “POR LA CUAL SE CONFIRMA LA RESOLUCION DEL COMITÉ DE FUTBOL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2023”.

Asunción, 12 de mayo de 2023.

VISTO:

1. La Resolución 10/2023 del Comité de futbol de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Santa Clara.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 28 del Reglamento de Fútbol que establece taxativamente los requisitos que deben cumplir los asociados para poder participar de un partido de futbol organizado por la ADESAC y que, en caso de incumplimiento, están enumeradas las sanciones previstas. Por su parte, el artículo 21 faculta a la organización a actuar a instancias de la mesa de veedores a través de un informe o una vista.
2. El informe de la mesa de veedores.
3. El recurso de Apelación interpuesto por SPARTA.

En el marco de sus atribuciones,

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ADESAC

RESUELVE:

1° CONFIRMAR, la decisión contenida en la Resolución N° 10/2023 del Comité de Futbol de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Santa Clara.

2° COMUNÍQUESE y archívese.

FIRMANDO TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SANTA CLARA

**JOSE LUIS INSFRAN
TERZO GENARI
GABRIELA GOMEZ
JULIO RIVAS
LAURA M. FERNANDEZ
FLORENCIA GODINOT
EMILIO CORRALES
JORGE CHAMORRO.**